



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D'ALACANT**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 D'ALACANT****12041*****Procediment d'ofici 137/2016***

ROMÁN HUERTAS NAFRÍA, EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 2 DE LOS DE ALICANTE

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 000137/2016 a instancias de TGSS contra GRUPO SEPTIMO ALACANT SL en la que el día 19/10/17 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:.

Procede aclarar la Sentencia dictada el día 28/9/17 en los presentes autos, en el sentido de que donde dice D^a Grecia Estefanía Álvarez Manzano debe decir D^a Grecia Estefanía Álvarez Zambrano.-Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer el mismo recurso que cabe formular contra la sentencia aclarada, llevándose al libro de sentencias como parte de aquella que aclara.-Así lo ordeno, mando y firmo D^a. ISABEL REDONDO LOPEZ, Il^{ta}ma. Magistrada del Juzgado de lo Social número Dos de Alicante.

Y para que conste y sirva de notificación a GRECIA ESTEFANIA ALVAREZ ZAMBRANO que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia DE MALLORCA, expido el presente en

ALICANTE, a veinte de octubre de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

